



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse el día 12 de octubre de 2021, 140 años de la fundación de la ciudad de Necochea.

Firma y aclaracion

Natalia Sanchez Jauregu

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe





FUNDAMENTOS

Las gestiones para la fundación de Necochea se iniciaron en 1871, a través de un grupo de vecinos encabezados por Ángel Ignacio Murga, comandante de las Guardias Nacionales, y el juez de paz Victorio de la Canal, que solicitaron a las autoridades de la provincia de Buenos Aires, la erección de una ciudad cabecera en el partido de Necochea.

El proyecto fue aprobado por el gobernador Dardo Rocha y se fundó así la ciudad de Necochea el 12 de octubre de 1881.

El trazado del ejido urbano quedó en manos del Agrimensor José María Muñiz, quien la ubicó a una legua del Rio Quequen Grande y a tres leguas del Mar Argentino, en campos de la familia Díaz Vélez, quienes fueron unos de los primeros estancieros propietarios del pago. Comprendía 256 manzanas, 235 quintas y 164 chacras.

Ubicada en la costa atlántica de la provincia de Buenos Aires. Es cabecera del partido y posee un importante puerto comercial y pesquero. Lleva su nombre en honor al general Mariano Necochea, granadero a caballo del ejército del general don José de San Martín. A partir del año 1.890, los ciudadanos del Distrito pudieron elegir a través del voto a sus autoridades

La historia de Necochea en lo referente al turismo se torna especialmente relevante con la creación de la «Villa Díaz Vélez». Es el nombre que recibe el centro costero de la ciudad, también llamado actualmente «centro de la playa» porque pasa a ser vital en el desenvolvimiento comercial y cultural, siendo el lugar preferido por los visitantes en la temporada estival.





Su denominación se debe a que fue erigida por iniciativa de la familia Díaz Vélez, primera propietaria de estas tierras desde el año 1836.

A finales del siglo XIX, Eustaquio Díaz Vélez, Hijo del general de la independencia argentina homónimo, comenzó las construcciones iniciales, con el propósito de promocionar ese espacio como centro turístico estival.

Se constituyó por lo tanto, en uno de los primeros y más antiguos lugares para vacacionar de la costa atlántica argentina.

Finalmente en el año 1911, cuando Necochea fue declarada ciudad, la Villa Díaz Vélez se incorporó al tejido urbano. El desarrollo turístico que comenzó en los años 40 obtuvo como resultado la construcción de numerosos hoteles, la urbanización y dotación de servicios a esta zona de la ciudad. Además se realizaron trabajos de forestación y fijación de dunas dando forma al Parque Miguel Lillo.

Esta ciudad que posee una belleza natural sin igual, y cómo mencionamos, es cabecera del partido homónimo, posee amplias playas, una ribera de río fascinante, el espectacular Parque Miguel Lillo y un importante puerto al encontrarse en la desembocadura del río Quequen Grande y el mar argentino. Actualmente, se estima, cuenta con una población de 87.968 habitantes.

Los festejos por el 140° aniversario de Necochea se realizarán desde el sábado 9 al martes 12 de octubre con la plaza Dardo Rocha como lugar emblemático y elegido para el encuentro festivo de toda la comunidad. Con los protocolos correspondientes se llevarán adelante actividades que durante tanto tiempo estuvieron vedadas y se convocaron a los artistas locales, puestos gastronómicos y emprendedores.

Estas celebraciones se llevarán a cabo con los vecinos que durante 4 días podrán disfrutar de diferentes eventos y la ocasión servirá también para que vengan turistas de la zona a disfrutar de la ciudad.





Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la presente declaración.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jaureguu

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe